

Barceloneta*Ciales*Dorado*Florida*Manatí*Morovis*Vega Alta*Vega Baja

AVISO PÚBLICO EXTENSIÓN DE FECHA LÍMITE PARA RADICAR PROPUESTAS (ETPL)

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN POST SECUNDARIAS, PROVEEDORES ELEGIBLES EDUCACIÓN DE ADULTOS Y ACTIVIDADES DE LITERACIA Y OTROS PROVEEDORES PÚBLICOS O PRIVADOS DE PROGRAMAS DE ADIESTRAMIENTOS

LISTADO DE PROVEEDORES DE SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTOS AÑO PROGRAMA 2023-2024

PROGRAMA DE ADULTOS: \$361,156.32
PROGRAMA DE TRABAJADORES DESPLAZADOS: \$575,278.20

Las actividades de Adiestramientos auspiciadas con los Fondos de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral (WIOA, por sus siglas en inglés), con la excepción de Adiestramiento en el Empleo, Adiestramiento a Trabajadores Incumbentes, Adiestramiento a la Medida, Experiencias de Empleo con o sin Paga y otras excepciones descritas en la ley y autorizadas por la Junta Local de Desarrollo Laboral Manatí-Dorado, se ofrecerán bajo la modalidad de Cuentas de Adiestramiento Individual (ITA'S por sus siglas en inglés).

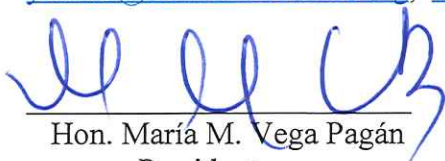
Las ITA'S estarán disponibles para participantes de los municipios que componen el Área Local de Desarrollo Laboral Manatí-Dorado (*Barceloneta, Ciales, Dorado, Florida, Manatí, Morovis, Vega Alta y Vega Baja*) a fin de que se integren efectivamente al mercado laboral. Esto incluye participantes del Programa de Adultos y Programa de Trabajadores Desplazados y Programa de Jóvenes de 18 a 24 años. Los participantes seleccionarán las entidades educativas en las cuales serán adiestrados. Estas entidades serán las que pertenezcan a la Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Servicios de Adiestramiento.

En la Sección 122 de la ley WIOA y en el Reglamento para la Determinación de Elegibilidad Inicial y Continua para Proveedores de Servicios de Adiestramiento, Núm. 8853, aprobado el 18 de noviembre de 2016, así como el Plan Estatal Unificado aprobado, se establece el procedimiento para identificar los Proveedores de Servicios de Adiestramiento. El mismo es mediante bases competitivas y los ofrecimientos académicos a ser considerados será única y exclusivamente los identificados en la Lista de Ocupaciones en Demanda del Área Local, según aprobados por la Junta Local y validados por el Programa de Desarrollo Laboral (PDL).

A los proveedores que interesen integrar o mantener sus Programas de Adiestramientos en la *Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Servicios de Adiestramiento (ETPL)*, deberán solicitar su inclusión mediante el módulo de ETPL que se encuentra en el sistema *Participant Record Information System (PRIS)*.

Según comunicación por parte de la Oficina de Planificación, Evaluación, Validación y Estadísticas (PEVE) con fecha del 3 de mayo de 2023 y carta circular WIOA-05-2023, se informa extensión de vigencia del ciclo de determinación de la Lista Estatal de Proveedores Elegibles de Servicios de Adiestramiento para el AP 2023. Por lo que la nueva fecha límite para someter propuestas será hasta el lunes, 5 de junio de 2023.

Para información adicional se puede comunicar al 787-665-0144 ext. 201 con la Sra. Yamilette Ramos De La Cruz, Oficial Ejecutiva o al (787) 665-0147 ext. 205 con la Sra. Rosaly Sánchez Torres, Coordinadora de Desarrollo y Entrenamiento Laboral, o a la siguiente dirección electrónica: yramos@aldlmanatidorado.org, rsanchez@aldlmanatidorado.org.


Hon. María M. Vega Pagán
Presidenta
Junta de Directores de Alcaldes


Sr. Miguel Vega Rivera
Presidente
Junta Local de Desarrollo Laboral

Aviso Público sufragado con fondos de la ley WIOA, para cumplir con el proceso de competitividad requerido en la Ley. Somos un patrono que ofrece igualdad de oportunidad de empleo. No discriminamos por razón de: raza, color, religión, sexo, nacimiento, origen nacional, edad, impedimento físico, afiliación política, orientación sexual o de género. Programas subvencionados con fondos de la Ley WIOA, servicios de apoyo y auxiliares disponibles a solicitud de personas con diversidad funcional. Centro de Trabajo Libre de Drogas y Alcohol.